

DEL SEN. FRANCISCO HERRERA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE CONSIDERE UN INCREMENTO SUSTANCIAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011 A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN TODO EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA COBERTURA EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE SE CONSIDERE UN INCREMENTO SUSTANCIAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011, A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN TODO EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LA COBERTURA EN EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.

El suscrito, **Francisco Herrera León**, Senador de la República en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal 2011 a las Universidades Públicas en todo el país, con el propósito de ampliar la cobertura en el número de estudiantes matriculados, lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las Universidades en México representan la esperanza de proyectar e impulsar el desarrollo económico y cultural de nuestra sociedad. Sin embargo, tal parece que el gobierno no ha dado la prioridad e importancia debida a los aspirantes a ingresar en las Universidades Públicas, toda vez que miles de jóvenes son marginados cada año en las instituciones de educación superior.

Históricamente, la inversión en educación en nuestro país está compuesta principalmente por las aportaciones del Estado –Federación, estados y municipios– más la inversión privada o de la sociedad.

En el documento “**Panorama de la Educación 2009: Indicadores de la OCDE**”, este Organismo Internacional señala que “*En general, durante la última década, el gasto ha aumentado en cerca de la mitad de los países por encima del crecimiento del PIB. En los niveles inferiores a la educación superior, esto se ha traducido en un marcado incremento en el gasto por alumno, pero en la educación terciaria, los incrementos en el gasto no han logrado mantenerse a la par del nivel de incremento en la matrícula. Por esta razón se muestra una caída en el gasto por alumno en educación superior en una tercera parte de los países miembros de la OCDE y en los países asociados*”.

Para México, la meta es alcanzar al menos el 1% del PIB en inversión para educación superior, lo cual, según un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), publicado en noviembre de 2009, de continuar con la actual dinámica, ese objetivo se alcanzaría hasta el año 2047, es decir, que alcanzar la cifra del 1% en inversión para educación superior no resuelve el problema deficitario en este rubro en el corto plazo.

Por otra parte, se considera que en América Latina existen 22 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad que no estudian ni trabajan (*los llamados Ni Nis*). En México, según estimaciones de la UNAM, se señala que son alrededor de siete millones de jóvenes en edad productiva que pertenecen a este sector, es decir, no estudian ni trabajan.¹

Así, anualmente miles de jóvenes se quedan frustrados ante la imposibilidad de cursar estudios superiores, o bien, conseguir un empleo. En consecuencia, el costo de oportunidad para el país es enorme.

El hecho de no estudiar (tener una perspectiva de carrera profesional) y de no trabajar (carecer de perspectiva laboral) los coloca en una situación delicada, en la cual una buena oferta de desarrollo rápido y con poco esfuerzo puede seducirlos. En este sentido, los *Ni Nis* se convierten en una fuente potencial de “bolsa de trabajo” para la delincuencia organizada, ya que ofrecen a estos jóvenes las recompensas, el reconocimiento y el dinero que no encontraron en la sociedad de manera legal.²

Para ilustrar nuestro argumento, ponemos el ejemplo más representativo de los jóvenes que son rechazados año con año en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El pasado mes de junio 54,822 jóvenes presentaron el examen para poder ingresar a alguna de las 85 licenciaturas en el sistema escolarizado de la máxima casa de estudios, y de ellos, sólo 5,820 fueron seleccionados por la Institución, lo que equivale al 10.6%.³

Por su parte, en el IPN de 75,475 aspirantes que presentaron el examen, sólo podrán acceder 22,000 que son los lugares que tiene disponible la Institución, es decir, que únicamente ingresarán el 30% de los aspirantes.⁴

Este escenario se repite en todas las Universidades Públicas del país, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo en el que se seleccionaron al azar a distintas Instituciones de educación superior:

Universidad	No. de aspirantes	No. de rechazados	Total de ingresos
Universidad Autónoma de Coahuila	21,500	10,500	11,000
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	9,000	3,740	5,260
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	30,000	12,000	18,000
Universidad de Guadalajara	46,261	26,261	20,000
Universidad Veracruzana	40,000	20,000	20,000
Universidad Autónoma de Chihuahua	10,616	5,339	5,177
Universidad Autónoma De San Luis Potosí	10,800	5,256	5544
Universidad Politécnica de Chiapas	578	258	320

Como podemos observar, el número de jóvenes rechazados fluctúa entre el 40% y 50%, es decir, que este porcentaje quedará sin la menor posibilidad de una preparación universitaria, si tomamos en cuenta que el nivel económico de una gran mayoría de ellos les impide pagar una preparación particular cuya colegiatura oscila entre tres mil y diez mil pesos mensuales, cifra bastante elevada si se toma en cuenta que el salario mínimo en la ciudad de México es de de 57.46 pesos, lo que equivale a que al mes un padre de familia obtiene por su trabajo aproximadamente 1,723 pesos, ingreso que no alcanza a cubrir las necesidades mínimas familiares.

Para el MAES (Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior), la UNAM, UAM e IPN, excluyen anualmente a cerca de 200 mil jóvenes de su derecho a recibir una educación superior, y, añaden, que no se trata de la falta de preparación de los aspirantes o de la incapacidad para aprobar un examen de admisión, sino de la falta de lugares suficientes en las universidades públicas para satisfacer la demanda de ingreso a sus aulas.

Este tipo de debate lo que refleja es el total desconocimiento de las autoridades educativas de la realidad que se vive en las escuelas públicas, ya que de acuerdo a las cifras emitidas por la propia autoridad, la demanda a las universidades del estado ha venido creciendo de forma significativa.

El principal obstáculo para que miles de jóvenes no puedan continuar sus estudios radica en que las universidades públicas, desde hace años, no han desarrollado la infraestructura suficiente para atender a los demandantes de la educación pública superior, debido al abandono que los gobiernos federales en turno han mantenido a la educación pública.

Asimismo, si bien el examen de selección es un filtro por el cual miles de jóvenes puedan ingresar a las Universidades Públicas, resulta totalmente absurdo que más de 50% de los aspirantes no puedan tener los conocimientos suficientes para poder continuar sus estudios. Aún así, suponiendo que exista una falta de conocimientos y de preparación académica de los jóvenes aspirantes, esto obedecería a las deficiencias del sistema educativo del nivel básico y media superior, principalmente en materia de los programas académicos, de la infraestructura instalada y de los recursos públicos asignados.

Así las cosas, observamos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010, se asignó un monto de 211,186,159,110 pesos para el rubro de “Educación Pública”, y en el Anexo 26 “Ampliaciones a Educación”, se consideró a la Educación Superior un total de 9,401,067.273 pesos, de los cuales solo se destinaron 600 millones al “Fondo para Incremento de la Matricula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario”, el cual, a todas luces, resulta insuficiente ante la creciente demanda de aspirantes para cursar estudios de licenciatura.

Por último, habría que recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero señala que *“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria...”* y añade en su fracción V que *“...el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación...”*

Es evidente que con los recursos que se tienen destinados actualmente a la educación superior, México no podrá aspirar más que a ser solo un país “en vías de desarrollo”.

En síntesis, hay que reconocer que el Estado no está cumpliendo con su función de generar empleos y dar educación a sus gobernados, principalmente los jóvenes.

Compañeros legisladores,

La importancia que concede el Estado y las sociedades contemporáneas a la atención de las demandas educativas de la población es posible verla reflejada parcialmente en el gasto nacional destinado a la educación.

Por ello, debemos impulsar mejoras presupuestales sustanciales a nuestras Universidades Públicas para que nuestros jóvenes sean actores del cambio en el desarrollo nacional que tanta falta nos hace.

Hay que trazar un futuro distinto para la educación en México. Hay que ver al país a través de nuestras comunidades y barrios, a través de nuestros jóvenes que buscan oportunidades de superación profesional y laboral.

No dejemos a nuestra juventud en manos de criminales que, lamentablemente, asolan a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación y Ciencia y Tecnología de la H. Cámara de Diputados, a fin de que se considere un incremento sustancial para el ejercicio presupuestal 2011, a las Universidades Públicas en todo el país, con el propósito de ampliar la cobertura en el número de estudiantes matriculados, de manera especial al Fondo para el Incremento de la Matricula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario.

Suscribe,

Senador Francisco Herrera León

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 28 días del mes de julio de 2010.

1 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/693447.html>

2 <http://www.eluniversal.com.mx/notas/644085.html>

3 El Reforma lunes 19 de julio, 2010, pág. 6

4 Excélsior miércoles 21 de julio, 2010, pág. 18